

Bogotá D.C., 10 de julio de 2021

Señora:

MARTHA LUCIA BUENO FONSECA

Administradora.

**CONJUNTO MULTIFAMILIAR SUPERMANZANA DOS
DE CIUDAD DE KENNEDY.**

E. S. M.

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

MONICA PARRA CASALLAS, persona mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando como apoderada de la señora **LYA KATHERIN PARRA VEGA**, persona mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.768.945 expedida en la misma municipalidad, acudiendo al artículo 23 de la Carta Magna, me permito solicitar copia de los siguientes documentos:

- 1. Copia escaneada de las actas de las Asambleas Generales Ordinarias realizadas desde el año 2000 hasta el 2020.**

La anterior solicitud la elevo, teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS

1. El señor JAIME PARRA SARMIENTO (Q.E.P.D.) es el propietario del apartamento 115, Bloque 6, Entrada 13 del Conjunto Multifamiliar Supermanzana Dos de Ciudad de Kennedy P.H.
2. El Conjunto Multifamiliar Supermanzana Dos de Ciudad de Kennedy P.H., en cabeza de la señora administradora, interpuso demanda ejecutiva singular en contra del señor JAIME PARRA SARMIENTO (Q.E.P.D.), la cual cursa actualmente en el Juzgado 26 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Kennedy, y se identifica con el radicado 2018-2618.
3. El señor JAIME PARRA SARMIENTO (Q.E.P.D.) falleció el 19 de enero de 2021.
4. La señora LYA KATHERIN PARRA VEGA, en calidad de hija y heredera del señor JAIME PARRA SARMIENTO (Q.E.P.D.) me otorgó el poder para representarla en el proceso ejecutivo mencionado.

DESTINO

Los documentos solicitados serán utilizados como prueba documental en el proceso que se identifica con el radicado 2018-2618, y que cursa en el Juzgado 26 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Kennedy.

ANEXOS

Anexo los siguientes documentos:

1. Poder
2. Registro Civil de Defunción del señor JAIME PARRA SARMIENTO (Q.E.P.D.)
3. Registro Civil de Nacimiento de la señora LYA KATHERIN PARRA VEGA.

NOTIFICACIONES

La documental solicitada podrá ser enviada al siguiente correo electrónico: dramonik1@gmail.com con copia al correo del Juzgado 26 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Kennedy: j02pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

La dirección de notificación de la suscrita es la Calle 12C No. 8-79 oficina 401 de la ciudad de Bogotá, celular: 300 2741187 y correo electrónico: dramonik1@gmail.com

Cordialmente,



MONICA PARRA CASALLAS

C.C. 52.164.239 de Bogotá

T.P. 171.658 del C.S.J.